



La Paz, 29 de Febrero de 2016  
**CITE: YPFB-GCC-DCO-C-449/16**

Señores  
**BANCO FASSIL S.A.**  
**Atención:** Carlos Victor Montaña Vacaflor  
**Dirección:** Avenida Cristo Redentos N° 4210  
**Teléfono:** 3447841  
**Correo electrónico:** amoron@fassil.com.bo  
**Santa Cruz.-**

**REF.: COMUNICACIÓN - DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN  
"SERVICIO DE COBRO DE FACTURAS A NIVEL NACIONAL - GESTIÓN 2016" CÓDIGO  
EPNE-01-GNRGD-523-15.**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente y en cumplimiento del Numeral 3, inciso d) del Informe complementario YPFB-GCC-DCO-IN-089-16 elaborado por el Comité de Contratación, se comunica que la propuesta presentada por su empresa para el proceso de referencia, fue Descalificada, ya que en fecha 03 de Febrero de 2016 vía correo electrónico se notificó a su empresa con la Nota Expresa de Adjudicación YPFB-GCC-DCO-NE-026/2016 y la Nota de Solicitud de Documentos CITE: YPFB-GCC-DCO-C-223/16, habiéndose otorgado el plazo de 7 días hábiles para la presentación de documentos.

Por lo expuesto anteriormente, la documentación solicitada debió haber sido presentada hasta el día 16 de febrero de 2016, al respecto el BANCO FASSIL S.A., no atendió la solicitud realizada por YPFB, por lo que en cumplimiento de los incisos k) y n) del Documento de Contratación Directa DCD, su propuesta queda Descalificada por no haber presentado en el plazo establecido los documentos solicitados y no haberse pronunciado expresamente ante la solicitud realizada por YPFB.

Asimismo se deja sin efecto la Adjudicación a su empresa efectuado mediante Nota Expresa YPFB-GCC-DCO-NE-026/2016 de fecha 02 de Febrero de 2016.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

.....  
Lic. Carmen María Torrez Aguilar

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**



CMTA/mazd  
C.c. Archivo